

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** en carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 367/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTÍSTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-004-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **38° Sesión Extraordinaria**, de fecha **11 de julio del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **17 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **21 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A. DE C.V.**
- **MARIA LETICIA GALINDO CRUZ**
- **BRIANA IDET GONZALEZ BAÑUELOS**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA, utilizando el criterio de evaluación BINARIO.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists three suppliers: PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A. DE C.V., and MARIA LETICIA GALINDO CRUZ, detailing their compliance or non-compliance with legal requirements.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns. The right column contains two bullet points: '- No presenta el documento solicitado en el punto 5.4.2 inciso C) de las bases denominado como Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social...' and '- No presenta el documento solicitado en el punto 5.4.2 inciso d) de las bases denominado como Constancia de Situación Fiscal...'.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que se establece que la propuesta del licitante PROMOTODO DE MEXICO S.A. DE C.V., es solvente documentalmente, por lo tanto, pasará a posteriores evaluaciones.

Ahora bien, se desechan las propuestas de los licitantes COMERCIALIZADORA y ESPECTACULOS RP S.A. DE C.V., MARIA LETICIA GALINDO CRUZ y BRIANA IDET GONZALEZ BAÑUELOS de este proceso de licitación, al resultar insolventes documentalmente, toda vez que no cumplen con lo establecido y solicitado de forma adecuada en las presentes bases, provocando no ser aptos para contraer las obligaciones que generan este proceso licitatorio.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes restantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número AGEEJ/JS/39/2025 validado por Sergio Eduardo Pacheco Reyes, en su carácter de Jefe de Eventos Sectoriales e Irma Paola González Olivas, en su carácter de Coordinadora Social, ambos de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column and 2 rows. The first row is a header 'CUMPLE TÉCNICAMENTE'. The second row contains a bullet point: 'PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V. (CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1)'.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas para la partida 1 planteadas en el anexo número 1 de las bases, por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica en dicha partida.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

En apego a lo anteriormente establecido, a continuación, se muestra gráficamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas por cada partida haciéndose la acotación que el proveedor **PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.** solo cotiza la partida 1 mismo que resulta solvente en esta partida, así mismo se hace la manifestación que para la partida 2,3 y 4 no hay propuestas susceptibles de evaluación

Partidas	PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.
1	CUMPLE
2	NO COTIZA
3	NO COTIZA
4	NO COTIZA

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.**, realizada en el ANEXO 3 del presente fallo; se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente en la partida cotizada y en la cual fue declarada solvente técnicamente (partida 1), según lo establecido por el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**, en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Se hace mención que la adjudicación de los bienes licitados en el presente proceso, esta circunstanciada **POR PARTIDA** mediante el método de evaluación **BINARIO**, esto quiere decir que cada una de las partidas podrán ser adjudicadas a aquel proveedor solvente documental y técnicamente y que haya ofertado el precio más bajo en cada una de ellas.

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, Facción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas de la licitación **"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**, según el método de evaluación **BINARIO** de la siguiente manera:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	CANTIDAD IVA INCLUIDO
1	PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.	Por la cantidad \$93,008,788.00 (Noventa y tres millones ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100) M.N IVA INCLUIDO
2	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada
3	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada
4	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada	DESIERTA Al no existir alguna propuesta solvente técnica y económicamente susceptible de ser adjudicada

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

A continuación se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Servicio de presentación de Sebastián Yatra viernes 03 de octubre, Zoé lunes 06 de octubre, Caifanes viernes 10 de octubre, Natalia Jiménez sábado 11 de octubre, Enjambre miércoles 14 de octubre, Los Ángeles Azules miércoles 15 de octubre, DLD jueves 16 de octubre, Kinky jueves 16 de octubre, Ha Ash viernes 17 de octubre, Kaia Lana viernes 17 de octubre, Carlos Vives miércoles 22 de octubre, Joaquín Medina viernes 24 de octubre, Yng Lvcas viernes 24 de octubre, Los Esquivel viernes 24 de octubre, Morat martes 28 de octubre y María Jose viernes 02 de noviembre en el Foro Principal de Fiestas de Octubre 2025.	SERVICIO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Respecto a las **partidas número 2,3 y 4**, al no haber alguna propuesta técnica solvente a la cual adjudicar, se procede a declararlas desiertas de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la LEY. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria**, para las multicitadas partidas 2, 3 y 4. Se transcribe el numeral en cuestión:

*"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"*

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" y "**EL PEDIDO DE COMPRA**", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO**", directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

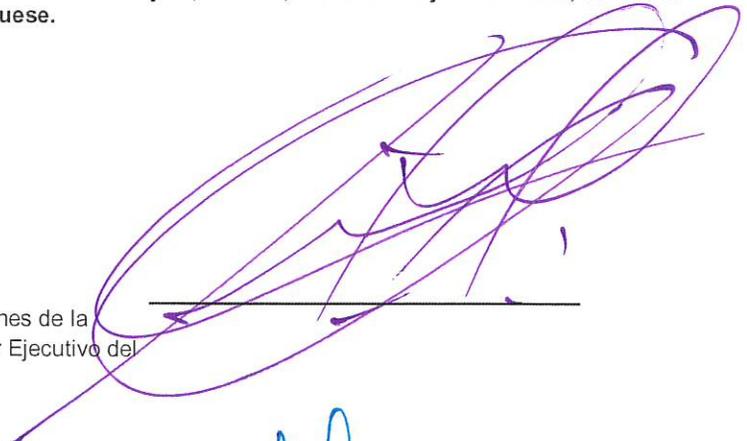
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de julio de 2025**, en la **43° Sesión de carácter extraordinaria**.

**Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

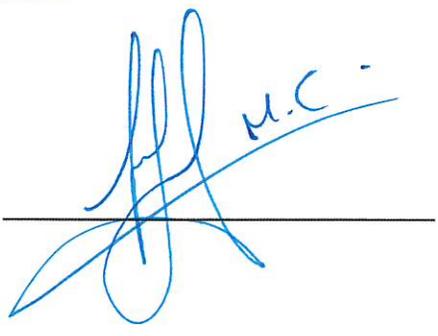
**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**Estefanía Ramírez Salgado**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

---

**Luis Ángel Padilla Jiménez**

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

---

**Mónica del Carmen Luquín Tejeda**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

---

**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

---



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**Javier De Oyarzabal Castellanos**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

---

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

---

**Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco

---

**Aarón Armando Gámez Sepúlveda**  
Representante de la Secretaría de Administración

---



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025  
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

**Bryam David Sánchez Porras**

Representante del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

---

**Álvaro Alejandro Ríos Pulido**

Representante de la Contraloría del Estado

---

**José Luis Ortiz Coronado**

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

**Rafael Aguilar Gutiérrez**

Testigo Social

---



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 6 columns: NÚMERO, DOCUMENTO, PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A. DE C.V., MARIA LETICIA GALINDO CRUZ, BRIANA IDET GONZALEZ BAÑUELOS. Rows 1-12 detailing document evaluation status.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 367/2025

"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)				
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO 1:** La propuesta del licitante **PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

**RESOLUTIVO 2:** Los licitantes **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A. DE C.V., MARIA LETICIA GALINDO CRUZ y BRIANA IDET GONZALEZ BAÑUELOS** son insolventes documentales y/o legalmente, toda vez que no presentan adecuadamente la documentación solicitada en las presentes bases y anexos, por lo que sus propuestas se desechan.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: OCTAVIO MISSAEL RAMOS CUMPLIDO.  
CARGO: COORDINADOR EJECUTIVO





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

	<p>7.- Dúo musical femenino con raíces mexicanas, con más de dos décadas de trayectoria con discos de oro y platino en América Latina en el género Pop Latino, combinado con balada y country.</p> <p>8.- Banda de 5 integrantes de rock alternativo caracterizada por su sonido nostálgico y melódico, influenciado por el rock clásico, el rock psicodélico de los años 60 y 70.</p> <p>9.-Cantante, compositor y actor masculino que ha dejado huella imborrable en la música Latinoamérica, con más de tres décadas, infundiendo el pop, rock, cumbia y otros ritmos caribeños. Ganador de múltiples premios como los Grammy Latinos y Premios Billboard.</p> <p>10.-Banda de 5 integrantes que sea pionera del rock contemporáneo, con una trayectoria de más de tres décadas y ganadores de Premios.</p> <p>11.-Cantante, compositor y productor masculino del regional mexicano que se posiciona como una de las nuevas voces emergentes del género. Que se un referente a las nuevas tendencias que marcan la música latina.</p> <p>12.-Grupo de 6 integrantes que fusione el rock, la electrónica y las raíces mexicanas. Que sean compositores y productores de sus propios temas, dándole una mezcla fresca de tecnología en sus conciertos y mantenga las raíces latinas</p> <p>13.-Cantante, compositor masculino, rapero y productor del género urbano, trap latino y hip hop.</p> <p>14.-Duo musical mexicano especializado en electro corridos.</p> <p>15.-Banda de pop acusito de 4 integrantes, con elementos de folk, con más de una década de trayectoria y que sean ganadores de múltiples discos.</p> <p>16.- Cantante y compositora femenina emblemática del pop latino, más de tres décadas de trayectoria y experiencia en los escenarios.</p> <p>Cada artista deberá cumplir por lo menos con una hora y media de show durante su presentación.</p> <p>El evento se llevará a cabo del 04 de octubre al 04 de noviembre del 2025, en el Auditorio Benito Juárez, en Av. Mariano Barcena s/n, Auditorio, 45180 Zapopan, Jal.</p>	
--	---	--



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025  
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	
2	<p><b>Partida 2:</b> Servicio de contratación de 10 artistas con una amplia variedad en género musical, para ofrecer un concierto en vivo con las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.-Cantante y compositora femenina emblemática de la música latina, con una carrera de más de tres décadas. Icono del rock en español y voz reconocida de Iberoamérica.</li><li>2.-Agrupación de 17 integrantes de banda sinaloense más representativa e influyente de la música regional mexicana, que sea un símbolo de identidad mexicana. Con más de 80 años de trayectoria.</li><li>3.-Agrupación de 2 cantantes principales y 5 músicos influyentes con más de tres décadas de trayectoria en el género norteño – tejano, logrando combinar el pop y la banda romántica en sus colaboraciones.</li><li>4.-Grupo musical de 3 integrantes expertos en el genero pop alternativo, el indie, el R&amp;B y el synth-pop.</li><li>5.-Reconocido DJ y productor masculino musical, influyente de la música electrónica a nivel mundial, especializado en géneros como el progressive house, electro y dance-pop.</li><li>6.-Cantante y compositora femenina, referente del género urbano, icono de la nueva generación musical latinoamericana.</li><li>7.-Agrupación destacada del regional mexicano con 7 integrantes, reconocido por su autenticidad, profesionalismo y conexión con el público.</li><li>8.-Agrupación del pop latino contemporáneo de 3 integrantes, reconocida por su sensibilidad musical, impecable producción y una propuesta artística que ha marcado a generaciones. Ganadora de múltiples discos.</li><li>9.-Grupo de 5 integrantes emblemático del regional mexicano, con más de cuatro décadas de trayectoria, más de 20 discos de estudio, múltiples discos de oro y platino.</li><li>10.-Banda compuesta por 18 integrantes con una gran trayectoria en el género regional mexicano, capaz de incorporar estilos como la balada, cumbia, ranchera y corridos románticos.</li></ol> <p>Cada artista deberá cumplir por lo menos con una hora y media de show durante su presentación.</p> <p>El evento se llevará a cabo del 04 de octubre al 04 de noviembre del 2025, en el Auditorio Benito Juárez, en Av. Mariano Barcena s/n, Auditorio, 45180 Zapopan, Jal.</p>	No Cotiza

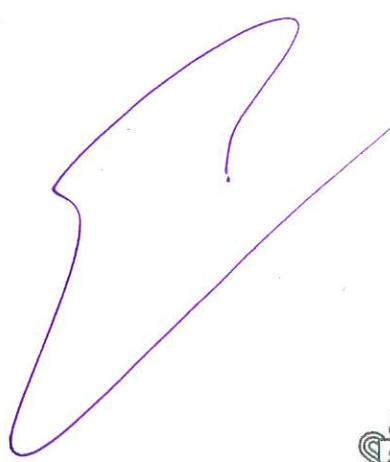
**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 367/2025**  
**"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	
3	<b>Partida 3:</b> Día de la diversidad: Contratación de 5 artistas del transformismo que sean reconocidas a nivel local y expertas en eventos masivos y la imitación de artistas, donde brinden un show estilo cabaret. Contratación de 3 artistas expertas en números musicales que sean reconocidas a nivel nacional que hayan participado en realitys show para la elaboración de un show de stand comedy. Contratación de 5 drags reconocidos a nivel nacional, expertos en vestimenta que brinden un espectáculo y una interacción con el público. El evento será conducido por una invitada especial. El show tendrá una duración aproximadamente de 90 min.	No Cotiza

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	
4	<b>Partida 4:</b> Contratación de un show de 20 artistas que se transforman en personajes de cada región (cuerpos de agua, identidad artesanal, pueblos mágicos y haciendas a gaveras) en las cuales estarán interactuando con los visitantes de las fiestas de octubre. las 4 regiones realizarán un performance de 7 minutos que consta de 3 cirqueros y 3 bailarines por cada región. Al terminar ese performance los artistas guiarán al público en forma de comparsa, guiados por un puppet (títere) gigante, a la zona principal (frente al auditorio). Ahí, se realizará un espectáculo de 15 minutos con 20 artistas y 5 títeres gigantes, que constará de malabares, acrobacias y danza. De lunes a domingo del 04 de octubre al 04 de noviembre del 2025, entre las 6:30 y 7:30 pm, con una duración mínima de 20 min	No Cotiza

**Resolutivo 1:** Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta del licitante **PROMOTODO MEXICO S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas en la partida 1 siendo la única partida cotizada por el participante

**Resolutivo 2:** Se hace la manifestación que para las partidas 2, 3, y 4 no hubo propuestas susceptibles de evaluación técnica







Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 367/2025
"CONTRATACIÓN DEL EVENTO MUSICAL Y ARTISTICO PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de la única propuesta solvente documental y técnicamente para la partida 1, en razón del criterio de evaluación BINARIO

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor PROMOTORA MEXICO S.A. DE C.V. siendo el proveedor adjudicado para la partida 1 misma que fue la única que cotizo

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It details the economic proposal for musical and artistic services for the October festival, including a subtotal, IVA, and total amount.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor PROMOTORA MEXICO S.A. DE C.V., cumple para la partida número 1, con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor PROMOTORA MEXICO S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente para la partida 1, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario, en dicha partida.

Responsable: Octavio Misael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

